



2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 SET. 2018

VISTO:

La presentación del informe de avance realizada por la Directora Prof. y Lic. Gladis Díaz y la Codirectora Prof. y Lic. Claudia Coigaud, del PI 1369/17 "Los recursos de "apoyo" a alumnos/as. Dispositivos alternativos para la inclusión educativa en las escuelas comunes", y la necesidad de dar aval al mismo para proceder a su evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cumple con los requisitos formales para su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los avances de los proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV<sup>o</sup> Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

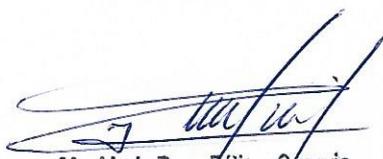
Art. 1º) Avalar la presentación del Informe de Avance del PI 1369/17 "Los recursos de "apoyo" a alumnos/as. Dispositivos alternativos para la inclusión educativa en las escuelas comunes".

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 502 - 18**

bnb  
mmg

  
Mg. María Rosa Fátima Segovia  
Pro Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB